DECRETO ALCALDICIO Nº 845

HUEPIL, MARZO 16 DEL 2017.-

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N° del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación...
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 20.903 del 01-04-2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- Decreto N°170/2009, que es el reglamento de la Ley N°20.201 que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, que serán beneficiarios de la Subvención para Educación Especial.
- La Ley 20.903 del 01-04-2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación, según Decreto Alcaldicio N°3660 del 30-12-2016.-
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-

DECRETO

DESIGNASE en calidad de CONTRATADA en la

Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : TESLA KARINA CUEVAS PARRA

R.U.T. N°

TITULO : PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL CON MENCION EN

DIFICULTADES EL APRENDIZAJE Y DEL LENGUAJE.

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA F-1016 DE TRUPAN

CARGO : DOCENTE

JORNADA : 24 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA : DESDE : 01-03-2017 HASTA: 28-02-2018

FIANZA :....

ORIGEN DE LA VACANTE :24 HRS P.I.E./ATENCION T.E.L.

CARGO PARALELO : CUMPLE FUNCIONES EN ESCUELA F-1015

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del

TRAD

ALCALDE

decreto al Subtítulo 21, ítem 02.-

Anótese, intercedentes que correspondan a la Contraloría Region

SECRETARIO MUNICIPALINA
SECRETARIO MUNICIPALINA

Distribución:

JDAD OF

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

MAWC/GEPL/JFOS/BMMG/lvm

cases y remitase este Decreto con los

edistro y control posterior

ALCALDE (S)



